

# LA INDUMENTARIA A TRAVES DE LAS FUENTES DOCUMENTALES. EL CASO DE BUENOS AIRES (1810-1852)

LEONARDI ROSANA<sup>1</sup>, DAFNE ROUSOS<sup>2</sup>, SARA VAISMAN<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, [rosanaleonardi@fibertel.com.ar](mailto:rosanaleonardi@fibertel.com.ar)

<sup>2</sup>Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, [dafneroussos@gmail.com](mailto:dafneroussos@gmail.com)

<sup>3</sup>Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, [savais@vyvasoc.com.ar](mailto:savais@vyvasoc.com.ar)

## Resumen

*La presente ponencia pretende investigar las tipologías de indumentaria existentes en Buenos Aires entre 1810 y 1852. Para ello se relevaron un cuerpo de 550 testamentarias pertenecientes al Archivo General de la Nación (AGN) de la República Argentina. El trabajo con fuentes primarias posibilita la confrontación de la información obtenida con otras fuentes tales como la iconografía y los relatos periodísticos y literarios. Las testamentarias en su calidad de instrumentos legales permiten el relevamiento sin la carga emotiva, propia de los artistas, que a menudo se observa en los relatos y las piezas iconográficas. Los inventarios de los bienes de los difuntos permiten observar la importancia otorgada a los indumentos, sobre todo, en las primeras décadas del siglo. De esta forma pretendemos rastrear la circulación de vestimenta más allá de los ritmos que las modas europeas dictaban en el siglo XIX para los usos de las elites. El rigor de la muerte y sus contrapartidas legales en manos de albaceas y apoderados generan también registros de gastos en los cuales están presentes los indumentos no sólo de la clase dominante sino también de la esclavatura. Por tanto, creemos que estos documentos se muestran ricos a la hora del análisis.*

**Palabras clave:** Indumentaria, Buenos Aires, siglo XIX.

## Breve marco de la situación histórico económica de Buenos Aires (1810-1852)

Luego del estallido revolucionario de mayo de 1810 el territorio de la actual Argentina se conmocionó por las luchas independentistas primero, y luego por las luchas civiles en torno de los diversos intentos para la concreción de una forma de gobierno. Hasta el año 1853 este territorio era gobernado por una Confederación de provincias autónomas que delegaban las facultades de la política exterior a la Provincia de Buenos Aires. Por tanto Buenos Aires fue a menudo el lugar privilegiado del armado político y de las luchas partidarias. Luego del intento fallido de Constitución en 1826 por la cual todas las provincias de la Confederación debían someterse a Buenos Aires, estalló una vez más la guerra entre las provincias, se disolvió el poder central y cada una volvió a gobernarse en forma autónoma. Desde el punto de vista político dentro de la Confederación los bandos en pugna eran los unitarios por un lado y los federales por el otro. Los unitarios proponían una forma de gobierno centralizada en la cual las distintas provincias subsumían su autonomía y derecho en el estado nacional. Los federales, en cambio, sostenían el armado de las Provincias Unidas a modo de confederación solidaria en temas de representación exterior y derecho pero con el pleno ejercicio de la autonomía provincial.

Tras la caída de Rivadavia y la disolución de un poder central la provincia de Buenos Aires fue protagonista de la lucha entre unitarios y federales, hecho que se tradujo en el cambio abrupto de gobernadores hasta la llegada de Juan Manuel de Rosas, de filiación federal quien gobernó la provincia por dos períodos entre 1829-1832 y 1835-1852. Su mandato se caracterizó por un estilo personalista de gobierno hecho que alentó la centralización del poder y la profusión iconográfica en torno a su figura. Fue también un período en el cual la indumentaria y el acalamiento personal cobraron importancia extrema. Los unitarios se

identificaban con el color celeste, mientras que los federales utilizaban el rojo punzó. Por decreto de febrero de 1832 el gobernador Juan Manuel de Rosas impulsó el uso obligatorio de la llamada Divisa Federal o divisa punzó para los miembros de la administración pública. Luego de esto, en la práctica la utilización del distintivo federal así como también del color "colorado" se hizo extensivo a toda la sociedad porteña. Esta expresión de filiación política tuvo vigencia hasta la caída del régimen rosista en 1852. Este período culminó con la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852. La coalición triunfante de la mano del General Urquiza encaminó la sanción de una Constitución, que con reformas, se mantiene vigente al día de hoy. En esta se consagra como forma de gobierno tres poderes independientes el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. A pesar de la sanción de la Constitución recién en la segunda mitad del siglo XIX se conformó la República Argentina en términos jurídicos y prácticos.

Desde el punto de vista económico la provincia de Buenos Aires, luego de la revolución de Mayo de 1810, contaba con grandes ventajas económicas a partir de la recaudación aduanera, la prohibición de la navegación de los ríos interiores y de la creciente ganadería. Aún luego de la sanción de la Constitución de 1853 este territorio luchó para mantener sus privilegios. Situación que derivó en el separatismo porteño concluido en 1861 con la batalla de Pavón, donde Buenos Aires al ser derrotada aceptó la firma y adhesión a la Constitución. Es a partir de aquí que se conformó en forma definitiva la República Argentina.

### **Las Testamentarias**

Como lo señala Daniel Roche (1989) la indumentaria ocupa un lugar de privilegio en tanto práctica social cuya fuerza histórica permite estudiar procesos sensibles e intelectuales de apropiación del mundo. El acceso a las fuentes para su pesquisa a menudo ofrece dificultades. Al ser el textil un material de fácil degradación dificulta la conservación del indumento en tanto fuente primaria. Por otro lado las fuentes iconográficas (Leonardi, 2012), como también los relatos periodísticos y literarios, cuentan con la carga simbólica y expresiva del artista. Tema por el cual no siempre se retrataba lo que el pintor veía, sino aquello que quería que los demás observaran (Marino: 2009), (Root: 2014).

Si bien en la Argentina se cuenta con algunos repositorios patrimoniales de indumentaria son muy pocas las piezas originales pertenecientes a la primera mitad del siglo XIX. A menudo dichas prendas corresponden a los usos y costumbres de la elite por lo cual no es posible el análisis de las formas de vestir de las clases sociales menos aventajadas (Leonardi, Roussos y Vaisman: 2013).

Ante esta situación, el relevamiento de los legajos de testamentarias de la primera parte del siglo XIX, permite el estudio de las tipologías, textiles y valoración comparativa de la indumentaria con otros bienes de la vida cotidiana.

La muestra con la cual se trabajó está conformada por 550 legajos sucesorios pertenecientes al Archivo General de la Nación Argentina (AGN). De cada juicio sucesorio se transcribieron los inventarios llevados a cabo por los oficiales de justicia en los cuales se daba cuenta de prendas, accesorios, textiles, calzados, etc. Luego de ello se procedió al análisis y sistematización de la información. Para el presente trabajo se aislaron sólo las tipologías. El relevamiento de textiles y precios comparativos será analizado en próximos trabajos.

Desde el punto de vista del marco teórico se trabajó con la metodología de estudio de la historia conceptual elaborada por Reinhart Koselleck (1993). El lenguaje del pasado está asociado a un sistema sociopolítico complejo con conceptos rectores que es imprescindible comprender al momento de la lectura y análisis de estos documentos. Es por esto que creemos necesario investigar los conflictos políticos y sociales del pasado dentro de la limitación conceptual de su época y del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el momento estudiado.

La hipótesis inicial de este trabajo sostiene la superposición de prendas de distinto origen registrado a lo largo de todo el período. A pesar del movimiento independentista iniciado en 1810 perviven algunas de las formas del vestir de la España de finales del siglo XVIII y comienzo del siglo XIX (Rospide, 1992). En forma paralela se registran elementos propios de la tierra como el poncho, las jergas, el chiripá y el calzoncillo

cribado (Garavaglia, 1986). Es decir se utilizaban por igual prendas europeas que podríamos catalogar de anacrónicas, junto a otras más cercanas a las modas junto con elementos propios de estas latitudes. Por tanto el aspecto general de la indumentaria en Buenos Aires entre 1810 y 1852 ofrecía un abanico único dado la variedad de prendas existentes.

En cuanto a las testamentarias propiamente dichas, cabe destacar que no siempre se encuentra mención a indumentaria en ellas. En las primeras décadas del siglo se encontraron testamentos en los cuales en forma expresa se donaban prendas a los deudos en otros sólo aparece la fórmula “ropa de mi uso” asociada a la voluntad sobre las mismas. Hacia la mitad del siglo dicha fórmula se volvió más frecuente y en los inventarios tienden a desaparecer los registros de indumentos en pos de la emergencia de joyas, relojes y platería.

Como característica general se observó que una vez iniciado el juicio sucesorio, el juez ordenaba la confección de un inventario de bienes para su posterior tasación. Es en dichas fojas donde a menudo aparece la indumentaria en pie de igualdad con otros elementos de la vida cotidiana. Cuando el difunto había sido propietario de una pulpería o una tienda los inventarios se transforman en canteras ricas en información. En otros casos cuando quedaban menores bajo salvaguarda del albacea, este debía rendir cuentas de los dineros utilizados en la manutención de los deudos. En esos casos en las cuentas de rendición se pueden observar las indumentarias de luto riguroso tanto para la familia del difunto como para la esclavatura.

Handwritten inventory list from 1843, listing various clothing items and their prices. The list is written in Spanish and includes items such as 'Paño', 'Bata', 'Vestido', 'Chaqueta', 'Sombrero', etc. The prices are listed in pesos and reales.

Item	Quantity	Price
333 Paño paño azul fino	12	450
332 Paño de color paño	35	450
33 Paño negro inglés	10	150
32 Paño algodón	11	550
31 Paño paño	100	425
30 Paño macabona de lana	3	300
29 Paño negro paño	15	350
28 Paño batista de púrpura paño	30	300
27 Paño de seda	30	550
26 Paño de seda	2	480
25 Paño paño	5	30
24 Paño de paño fino	10	400
23 Paño negro	120	390
22 Chaqueta de paño	10	350
21 Paño de paño	30	250
20 Chaqueta de paño	10	370
19 Paño de seda	15	30
18 Paño de algodón	50	400
17 Paño de algodón	2	25
16 Paño paño algodón	6	240
15 Paño algodón	10	70
14 Paño de algodón inglés	25	50
13 Paño de seda	20	300
12 Paño de seda	40	300
11 Paño de seda	10	350

Figura 1: Primera hoja del inventario de la tienda del difunto Ferrari Da Paula, AGN Testamentaria, 1843.

Al encontrarnos en pleno proceso de sistematización de la información, el presente trabajo posa la mirada sobre el aspecto tipológico de las prendas halladas en los distintos juicios sucesorios. Los elementos

estudiados son expresados a modo de cuadro dividido por décadas y por indumentos femeninos y masculinos respectivamente.

**Tabla 1:** Cuadro por década e indumentos femeninos y masculinos

	1810	1820	1830	1840	1850
<b>Indumentaria Femenina</b>	Bata, Capote, Casaca, Corpiño, Justillo, Pollera, Pollera con guarnición, Seuwillé, Sortú, Rebozo, Zapatos.	Bata, Camisa, Corpiño, Chal, Enaguas, Pollera, Rebozo, Traje, Vestido, Zapatos.	Bata, Capa, Chal, Enaguas, Mantón, Rebozo, Velos, Vestido, Vestido con su manta, Zapatos.	Bata, Barbijos, Cuellos de tul, Corpiños, Chales, Delantales, Enaguas, Esclavinas, Rebozo, Vestidos, Zapatos.	Bata, Camisas, Camisolín, Ceñidor, Chal, Chinelas, Enaguas, Pollera, Poncho, Ponchillo, Rebozo, Velo, Vestido,
<b>Indumentaria Masculina</b>	<p>Armador, Botas, Botines, Camisa, Calzoncillo, Capote, Ceñidor, Chaleco, Fraque, Levita, Poncho, Sombreros.</p> <p>Vestido: Chupín, Calzón y Casaca.</p>	<p>Botas, Botines, Camisa, Camiseta, Calzón, Calzoncillo, Calzoncillos largos, Chaleco, Chaqueta, Capa, Capota, Caperuza, Fraque, Levita, Pantalón, Poncho, Sombrero, Tiradores.</p>	<p>Botas, Botines, Braguero, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Capote, Corbatas, Corbatines, Chalecos, Chaquetas, Chaquetones, Gorras, Fraques, Levitas, Pantalones, Poncho, Sombreros, Tiradores, Zapatos, Zuecos.</p>	<p>Botas, Botines, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Corbatas, Corbatitas, Chalecos, Chaquetas, Chaquetones, Chiripá, Gorras, Fraques, Levitas, Pantalones, Ponchos, Sombreros, Zapatos, Zapatillas.</p>	<p>Botas, Botines, Burnuses, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Capas, Corbatas, Chaquetas, Chaquetones, chalecos, Chiripá, Cuellos, Fraques, Levitas, Levitones, Paletots, Pantalones, Pecheras, Ponchos, Sombreros, Talmas, Zapatos, Zapatillas.</p>
<b>Otros elementos</b>	Abanicos, Jergas, Mantas, Medias, Pañuelos, Redecillas	Abanicos, Colchas, Frezadas, Guantes, Jergas, Mantas, Medias, Pañuelos, Peinetas.	Abanicos, Colchas, Divisas Federales, Frezadas, Guantes, Jergas, Ligas, Mantas, Medias, Moños Federales, Pañuelos, Peinetas, Postizos de rulos y de pelos, Sombrillas	Abanicos, Colchas, Divisas Federales, Frezadas, Guantes, Jergas, Medias, Mantas, Pañuelos, Quitasoles	Abanicos, Colchas, Divisas Federales, Guantes, Jergas, Medias, Pañuelos, Polainas, Paraguas de algodón.

En cuanto a la indumentaria masculina se observa en las dos primeras décadas la superposición de prendas. En este sentido, tipologías como el calzón, propio de la indumentaria del siglo XVIII, se encuentra en los guardarropas de los varones hasta la década del '20 en convivencia con los pantalones. A lo largo de la década del '30 no encontramos, hasta el momento mención alguna a las viejas prendas coloniales. En esta misma década el atuendo masculino se conforma con los pantalones, las levitas y los fraques así como también las chaquetas y los sombreros. En el caso de las cuentas por lutos, que aparecen en las testamentarias, el atuendo registrado para los varones es el terno: chaqueta, pantalón y chaleco. Otro de los hallazgos es la mención de corbatas a partir de la década del '30. En la década del '40 son frecuentes las menciones al chiripá prenda de uso del ámbito rural así como también la denominación zapatillas que no encontramos en las décadas anteriores. En la década del '50 se registran los cuellos y pecheras falsas utilizadas para las camisas que acompañan al terno masculino. Como elementos nuevos aparecen los burnuses, paletots y talmas que no se registran en las décadas anteriores.

Por 9. adamas de oro en pulso, n.º 125.	50 --
Por 28. libritos de oro falso, n.º 126.	640 --
Por 6. libritos de oro fino n.º 127.	70 --
Por 6. onzas de diamet. en pulso, n.º 128.	90 --
Por una cinta p.º tapicera n.º 129.	150 --
Por una cinta p.º tapicera n.º 130.	150 --
= Ropa de uso	
Por lote de ropa p.º hombre de buston ta uso, compuesto de las piezas siguien- tes = Un poncho de paño azul, con falso de ballota, Dos bobetas, Seis id. deberano, Dos chaquetas nuevas, Sie- te, id. de deberano = Diez pantalones debe- rano, = Uno id. de paño nuevo = Cinco pantalones de uso viejo = Un chabe- co de seda nuevo = Cuatro id. de deberano Cuatro calzonillos = Tres caminetas = y una Camisa de hilo blanca todo en	742 --
Por un par de botas, y otro de zapatillas nuevas, un lapejo sin mano, y 4. pie- das cinta p.º pernianar todo en	70 --
Suma general de subvalor pesos =	
	29,567 --

Figura 2: Descripción de la indumentaria masculina. AGN Testamentaria de Ricardo Reveres, 1848.

Para las damas, al igual que para los caballeros en la primera década observamos la preponderancia de los indumentos propios de la vestimenta española de finales del siglo XVIII: pollera, justillo, corpiño, y casaca. También aparecen prendas muy usadas en la colonia cuya influencia francesa queda clara desde el nombre, se trata del seuvillé y del sortú. Recién hacia la década del 20 se hacen frecuentes las menciones de “vestidos”; presuponemos una prenda única ya que seguimos en esta década encontrando faldas y corpiños, aparecen también inventariadas las enaguas. En la década del 30 el vestido aparece asociado a una prenda cobertora al modo de manta o mantón. También para esta década encontramos menciones a otras prendas cobertoras como el chal. Dentro de los lutos aparecen los velos y reaparecen las batas como prenda de uso hogareño. Es notoria la mención a partir de esta década de las divisas federales y los moños rojos para el cabello de las mujeres. También en esta década encontramos menciones a postizos de cabello femenino. En la década del 40 vuelven las referencias a los corpiños como prenda superior de la indumentaria femenina así como también el vocablo vestido. Encontramos menciones a cuellos separados de la indumentaria, en general de tul. Entre los abrigos se menciona a la esclavina y siguen las referencias a las enaguas. Por último en la década del 50 las nuevas referencias tienen que ver con prendas para el interior de la casa como las chinelas y el camisolín.

En cuanto a los accesorios y /o abalorios registrados bajo el título otros elementos cabe mencionar la pervivencia de los pañuelos en amplias versiones: para el cuello, para las manos, para “narices”, negros para los lutos. Otro de los elementos que atraviesan la primera mitad del siglo son los abanicos tanto para diario como para los lutos. De igual forma el rebozo propio de los usos y costumbres castizos también se mantiene en el vestuario de las damas a lo largo de todo el período estudiado.

Otro rubro con múltiples descripciones son las medias tanto masculinas como femeninas con distintos formatos y por supuesto de distintos materiales. Los guantes los registramos a partir de la década del 20 en diversos formatos. Por otro lado las jergas junto con los ponchos y las frezadas atraviesan también todo el período estudiado. Las sombrillas, quitasoles y paraguas las registramos a partir de la década del 30.

## Algunas palabras finales

Ante la vastedad del repositorio documental existente en el Archivo General de la Nación en torno a los legajos de sucesiones se vuelve necesaria la cuantificación y el cruce constante de datos a fin de seguir aislando nudos problemáticos. Por lo pronto, con respecto a la indumentaria masculina, desde el punto de vista tipológico, podemos observar la estabilidad de elementos que la componen desde la década del '20 al '50. En cambio con la indumentaria femenina las descripciones son poco precisas con lo cual es difícil entrever distintas tipologías con cierto grado de exactitud. No es menor el hecho que fueran varones los que confeccionaban los inventarios y que esto derive en el mayor detalle de las prendas masculinas que de las femeninas.

De todas formas el relevamiento efectuado permite la confirmación de la hipótesis inicial de este trabajo, en la cual se afirma la existencia de superposición de prendas de distinto origen a lo largo de todo el período estudiado. Elementos como el rebozo de clara inspiración hispánica perviven en la indumentaria de las porteñas a pesar del movimiento independentista iniciado en 1810. Creemos son varios los motivos posibles de dicha pervivencia. Por un lado la profunda religiosidad heredada de España permanece incólume durante todo el siglo XIX y con ella en la primera mitad el traje negro de iglesia acompañado del respectivo rebozo. También en el orden de los usos y costumbres cotidianos el estatuto de la mujer post colonial, los comportamientos esperables y demás normas suscriben el uso del rebozo para circular por la vía pública, tal como lo hemos expresado en anteriores trabajos.

En forma paralela se registran elementos propios de la tierra como el poncho, las jergas, el chiripá y el calzoncillo cribado. Sobre todo a partir de la expansión de la frontera agro ganadera en la década del 20. La indumentaria masculina de todos los hombres cuya profesión u ocupación tenía que ver con la agricultura y la ganadería contenía este tipo de prendas funcionales a la vida campera.

Por otro lado y completando el panorama, las noticias de Europa en materia de moda eran seguidas de cerca por los porteños. Aún en el período rosista, que desde el poder se propone dar la espalda a los modelos franceses, en materia de indumentaria los habitantes de la ciudad hacían gala de indumentos propios de aquellas latitudes. El tono del período fue dado por la codificación del color y el aspecto personal de hombres y mujeres, tema que no es motivo del presente trabajo (Marino: 2009, Root: 2014).

En el caso de las clases sociales menos aventajadas, el guardarropa se reducía a unas pocas prendas. En el caso de los varones en las primeras décadas utilizaban un calzón, una camisa y alguna prenda de abrigo, en general un poncho. Para las mujeres el indumento se reducía a una falda o pollera, unas enaguas y una camisa o blusa junto con el rebozo. Con el correr del siglo los varones incorporan los pantalones. En el caso de la indumentaria rural el chiripá, la blusa, el calzoncillo cribado y la chaqueta eran la moneda corriente para los hombres que desarrollaban las tareas propias de la explotación agrícola ganadera. Las elites hacían uso de prendas y textiles importados, mientras que las clases subalternas consumían los textiles de la tierra.

Es decir se utilizaban por igual prendas europeas que podríamos catalogar de anacrónicas, junto a otras más cercanas a las modas con elementos propios de estas latitudes. Por tanto el aspecto general de la indumentaria en Buenos Aires entre 1810 y 1852 ofrecía un abanico único dado la variedad de prendas existentes.

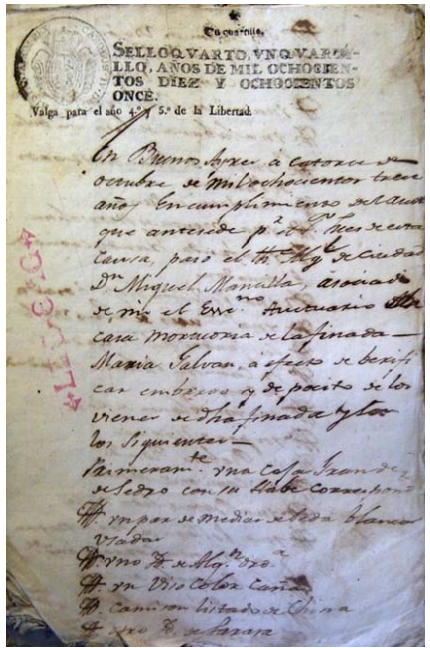


Figura 3-4: AGN. Testamentaria de la finada María Nieves Galván.1813

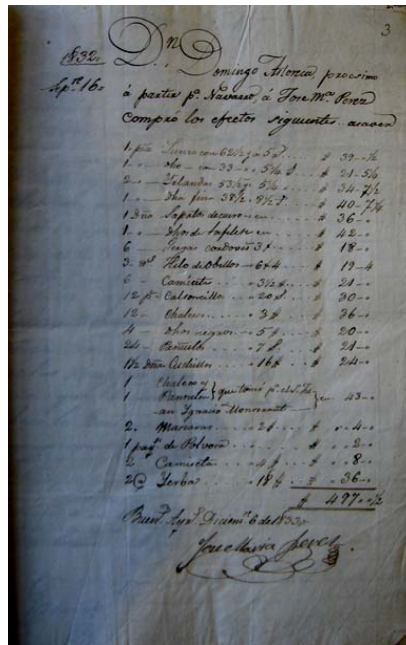
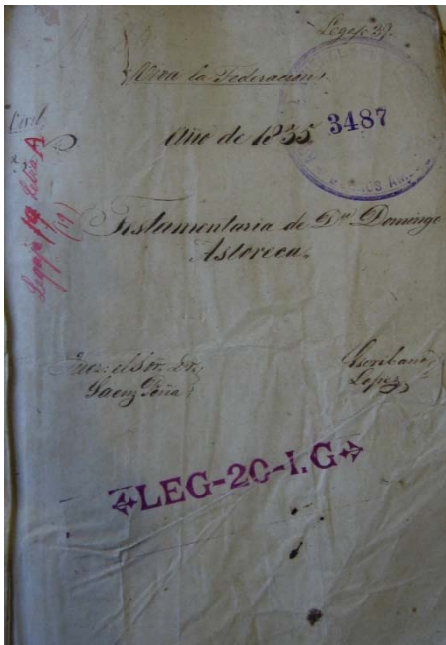


Figura 4-5: AGN. Testamentaria de Don Domingo Astoreca, 1835.

**Referencias bibliográficas**

Garavaglia Juan Carlos y Wentzel Claudia, 1989. "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño, 1750-1850" en el *Anuario del IEHS*, IV, Tandil, pp. 211-241.

Garavaglia Juan Carlos, 1986. "Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución industrial fallida?". En *Anuario IEHS*, Nº 1, pp 45-87.

Koselleck Reinhart, 1993. *Futuro Pasado – Para una semiótica de los tiempos históricos*. Buenos Aires. Paidós.

- Leonardi Rosana y Roussos Dafne, 2008. "La indumentaria como marcador histórico. El caso de la Indumentaria de Buenos Aires en el siglo XIX", en *Universidad Nacional de Luján*,
- Leonardi Rosana y Roussos Dafne, 2008. *Trama y Urdimbre de la Historia. Una mirada desde la indumentaria*. Luján, Instituto de cultura de la provincia de Buenos Aires.
- Leonardi Rosana, 2010. "Las mujeres en la encrucijada revolucionaria. Indumentaria y sociabilidad", en *Revista de Historia épocas, Anejos*, Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- Leonardi Rosana, 2012. "Los retratos de Encarnación Ezcurra. Indumentaria e Iconografía", en *Revista de Historia Epocas*, vol. 6, Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- Leonardi Rosana, Roussos Dafne y Vaisman Sara, 2013. "Sociabilidad e indumentaria en la Buenos Aires del siglo XIX. Estudio de las fuentes documentales como aporte metodológico de la historia a la conformación del campo disciplinario", en *si+nos repensar la formación*. Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Marino Marcelo, 2009. "Fragatas de alto bordo. Los peinetones de Bacle por las calles de Buenos Aires", en Malosetti Costa Laura y Gené Marcela (comp). *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*. Buenos Aires, Edhasa.
- Marino, Marcelo. (2001) "Moda, cuerpo y política en la cultura visual durante la época de Rosas", en Baldasarre, María Isabel y Dolinko, Silvina (ed.). *Travesías de la imagen. Historia de las artes visuales en la Argentina*. Vol. I. Buenos Aires, CAIA/UNTREF.
- Marino, Marcelo. (2013) "Impresos para el cuerpo. El discurso visual del rosismo y sus inscripciones en la construcción de la apariencia", en Gené, Marcela y Malosetti Costa Laura. *Atrapados por la imagen. Arte y política en la cultura impresa Argentina*. Buenos Aires, Edhasa.
- Roche Daniel, 1989. *La culture des apparences. Une histoire de vetement (XVII-XVIII siècle)*. Paris, Fayard.
- Root Regina, 2005. "Fashioning Independence: Gender, Dress and Social Space in post colonial Argentina", en Root Regina *The latin American Fashion Reader*, Oxford, New York, Berg, pp. 31-43.
- Root Regina, 2014. *Vestir la Nación. Moda y política en la Argentina poscolonial*. Buenos Aires, Edhasa.
- Rospide Margarita en "Indumentaria y moda", en Porro N., Astiz J., Rospide M., *Aspectos de la vida cotidiana en el Buenos Aires Virreinal*. Tomo II. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1982, pp.305-589.